Suscripción:

Un año. . . . . . . . . . . . 6 pesetas Semestre. . . . . . . . . . . . 3,50 id.

Pago adelantado

-Teléfono, núm. 46-

Beriodico de Brimera Enseñanza

DIRECTOR: D. ANTONIO CASES ALEMANY

PI OFESOR NUMERARIO DE LA NORMAL

Se publica

TODOS LOS VIERNES
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Labradores, 14, principal
—Teléfono, núm. 46—

## RAPIDA

En las alturas, camino del cielo, las almas de las madres oyen el llamamiento amoroso de voces conocidas; y al repetir ellas, sorprendidas, con el amoroso frenesi que despierta el cariño, su triste exclamación: ¡Hijo mío! ¡Hijo mío!, extremeciéronse de alegría las almas de los pobres mártires, volaron hacia aquéllas, y ante la luz explendorosa de la misericordia divina se confundieron en un ósculo de amor que durará toda la eternidad. Los pobres y los buenos, y los inocentes y los mártires, después de sufrir los pesares de la vida, que tantas lágrimas hacen derramar, encontrarán juntos la paz, y volverán á amarse ante la presencia de Dios, que no nos ha criado para abandonarnos y para que quedemos aniquilados en el miserable polvo de la tierra.

RICARDO BECERRO DE BENGOA

eMadrid. Con Antonio Sang of Daniel no Calamin

# Alicante y la enseñanza graduada

laqueva, maestro y auxiliar de la flasa de

ibashadalbashadi tagikadi aanaandi

### CARTA ABIERTA

Sr. D. Francisco Pérez Cervera.

Mi distinguido compañero: El cargo obliga, y aunque el cargo no me obligara á contestar á usted, habría otras dos razones, poderosas ellas y fuertes las dos, para tomar la pluma y emborronar algunas cuartillas encaminadas á soplar un poco la llama que usted y sus compañeros murcianos han encendido en esta atmósfera de Levante, para avivarla y fortalecerla en obsequio de la implantación de las escuelas graduadas en esta ciudad, que seguramente no quiere, ni puede, ni debe quedarse atrás cuando de adelanto y progreso se trata; cuando de la educación de los alicantinos haya que ocuparse; cuando debe, como debe seguir, la corriente regeneradora iniciada en sus comarcas vecinas y hermanas; cuando de la implantación de las escuelas graduadas se

trata. Las aludidas razones hay que expresarlas, y son: 1.ª La deferencia que se debe á un compañero entusiasta de la enseñanza, apóstol de la idea, propagador de la buena doctrina, amante de su profesión y celoso de sus deberes; y 2.ª El entusiasmo que yo también profeso á la enseñanza graduada, y el amor que tengo á la educación infantil; que no en balde se nace en la escuela y se ejercitan y gastan las aptitudes físicas é intelectuales por espacio de un tercio de siglo ensenando chiquillos y mayores, para arrebatar victimas á la ignorancia, sembrando y difundiendo por este mundo y por el otro las luces del saber para conseguir que la juventud encargada al cuidado de los maestros de escuela llegue á la plenitud de la vida robusta y fuerte de cuerpo y de alma. La huella terrible que dejan los años en la existencia humana, no ha podido aminorar todavia mis entusiasmos de siempre, y aqui me tiene usted-viejo y todo-al lado de los que con

más tesón y mejor deseo esgrimen las nobles armas del combate para implantar las buenas doctrinas. Seré el último en aptitudes y condiciones; pero el primero en deseos, en propósitos, en intenciones, en actos. El último en valer; el primero en valor.

Y en prueba de ello, antes de pasar á contestar los puntos de su excelente artículo, publicado en el número anterior de esta revista, voy á permitirme hacer un poco de historia.

El mismo día que me encargué de la dirección de esta Escuela Normal, cargo que—inmerecidamente—me confirió el gobierno, acaso por mis canas, ó porque, en aquella fecha, no había otro á quien dárselo, pasé una razonada comunicación á la alcaldía de esta ciudad, pidiendo que se cumpliera el precepto legal de implantar la enseñanza graduada en la escuela agregada como práctica á este Centro docente. La Corporación municipal deliberó sobre mi petición, y contestó que en aquel ejercicio económico no podía cumplir dicho precepto por falta de consignación autorizada en su presupuesto.

La excusa, así cubierta con cierto aspecto legal, no dispensaba de practicar otros trabajos y otras gestiones, llevando estas principalmente al seno de la Junta provincial de Instrucción pública, cuyos vocales, todos, (por lo que les repito las más expresivas gracias), acogieron y patrocinaron siempre mis mociones, y se acordó recordar al Ayuntamiento el deber que tenía de establecer las secciones correspondientes en la Escuela práctica para implantar la enseñanza graduada, obteniéndose una contestación análoga á la primera, pero yendo un poco más allá. La Corporación municipal daba un paso de gigante: si bien repetía lo de «falta de consignación autorizada», prometió llevarla al próximo presupuesto.

La época de la formación de éste se acercaba, y no veia yo claro en el asunto, porque algunas personas que acaso podían con sus consejos infiuir poderosamente en las decisiones del Ayuntamiento, invocaban carencia de recursos en las arcas de la Ciudad, y temí más de una vez que nos quedáramos á la luna de Valencia en el asunto. En tal situación, acudí al patriotismoque patriotismo es el amor al pueblo que se representa-del dignisimo vocal de la Junta pro vincial don Julio Maluenda, que á la vez es concejal, para que ejercitara su gran valimiento en el Municipio, con el objeto de que no saliera el presupuesto sin cantidad bastante para implantar las escuelas graduadas en ambas Normales. Solemnemente me prometió hacer cuanto de su parte estuviera para conseguirlo, y solemnemente, como caballero, cumplió su palabra, gestionando hasta conseguir que en el presupuesto se incluyeran 25.000 pesetas para aquel objeto. A don Julio Maluenda, principalmente, se debe este milagro. Desde las columnas de El Cam-PEON, repito las gracias á tan dignísimo concejal y miembro de la Junta de instrucción pública.

En esta situación tenemos el asunto. No se ha dado un paso más; pero confío en que pronto, muy pronto se dará impulso á la obra, y tendré la inefable satisfacción de que el Ayuntamiento de Alicante haga en obsequio de la niñéz y de la juventud alicantinas, el sacrificio de unas cuan-

tas pesetas para ganar en educación é instrucción lo que se pierda en el nivel de las arcas municipales.

Hecha la historia, aunque muy breve, para que usted pueda conocerla, he de manifestarle mi profundo agradecimiento por ofrecerse á venir á Alicante á propagar la idea. Ese ofrecimiento es noble, es grande, es sublime, porque prueba entusiasmos por la enseñanza; y si todos los tuviéramos y los pusiéramos al servicio de la causa que debemos apoyar, propagar y engrandecer, «otro gallo nos cantara». A usted, que hace el ofrecimiento de venir, así como á los dignísimos compañeros Sr. Muñoz de Murcia, y á los Sres. Martinez Sánchez y Marti Alpera, de Cartagena, y Abellán, de Cieza, cuando llegue la ocasión, y vengan, el magisterio alicantino habrá de recibirlos con los brazos abiertos, como se recibe al compañero digno, al hermano querido, al propagandista de la doctrina redentora, al portador de la buena nueva. Y crea que habrá de ser necesario y eficaz el concurso de ustedes, porque ya vienen laureados con la palma de la victoria, con los honores del triunfo, con el regocijo del vencedor; puesto que debido à los esfuerzos y trabajos que ustedes han realizado, han conseguido que Cartagena primero y Murcia después se apresten á implantar la reforma de la enseñanza estableciendo las escuelas graduadas; y ya que Valencia sigue el derrotero marcado por las ciudades mencionadas, acogiendo con aplausos la idea regeneradora, que Alicante se haga también participe de los beneficios que le brinda la ocasión de entrar en el festín de Levante otras cosas, se hacceconstar el uno.

Estoy viendo, Sr. Pérez Cervera, que usted dice: «pero señor, si no se trata de eso». Cierto. Usted no trata de la enseñanza graduada en el sentido que yo la concreto: limitándola á las escuelas prácticas de las Normales. Usted quiere la enseñanza graduada para las ciudades enteras; pero es el caso que yo también la quiero, y á eso vamos, si bien arrimando el ascua á mi sardina, pidiendo y trabajando porque empiece por las Normales. Querer es poder; y Alicante querrá la enseñanza graduada, porque su dignisimo Alcalde, el Barón de Petrés, tiene ya convencimiento de la bondad de la reforma y le sobran energias y aptitudes para llevarla á la práctica; porque su Ayuntamiento no es refractario á los adelantos, mejoras y progresos de esta ciudad, perla del Mediterráneo, sabiendo como sabe que cuando los sacrificios se refieren á la enseñanza son siempre reproductivos; porque la ciudad entera, cuando vea los beneficios que ha de reportar la graduación en la escuela primaria, arrojará la venda que hoy cubre sus ojos y verá claro en la cuestión, pidiendo que se establezcan aqui, como en Cartagena, Murcia y Valencia, las escuelas graduadas.

¡Qué! ¿Hemos de ser nosotros menos que los demás? Para todo cuanto podamos, los Profesores de la Escuela Normal estamos á las órdenes del Ayuntamiento de Alicante. Igual ofrecimiento puede hacerse en nombre del Magisterio de la provincia, y principalmente de los compañeros por usted citados en su precioso artículo. En nombre de los que son mis amigos, yo doy á usted las gracias por los elogios que de todos hace, si bien suplicándole tenga la bondad de retirar

EL CAMPEON DEL MAGISTERIO

para lo sucesivo dos calificativos que para mí partiticularmente ha consignado. Está usted en un error: no me conoce. Tengo buen deseo, y nada más.

Me permito dirigirle un ruego.

EL Campeón—estoy autorizado para decirlo patrocina la idea de las escuelas graduadas; pero quiere que usted, con su estilo correcto, con su belleza de formas, con su pureza de lenguaje y con el calor que sabe imprimir á sus claras concepciones, prosiga la noble campaña que ha iniciado, continuándola hasta darle digno remate, hasta conseguir que el éxito corone los esfuerzos de todos. El concurso de usted, inspirado en su reconocida competencia, es indispensable, es factor preciso. Ya que generosamente ha co menzado la tarea de propagar la idea, generosamente tiene que continuar el camino emprendido. No se puede retroceder.

Nosotros nos haremos egoistas para el día del triunfo, pues aun cuando de usted sea toda la gloria, hemos de participar de ella por conside-Heelet its historias an

rarla gloria del pueblo.

Hasta que llegue el momento de sellar nuestra amistad con un abrazo fraternal, tengo hoy singular placer de ponerme á sus órdenes, ofreciéndome con la mayor consideración de usted atento seguro servidor, q. b. s. m.,

JUAN MACHO MORENO

and sup Doten A average and other order or el ofrocumiento de vient, mai como a los dig

esarque debemos apoyar, propagar y engran-

Leo en El Campeon del Magisterio el artículo de mi amigo el señor Pérez Cervera, y como me alude, y alude á mi colega local D. Pedro Martinez diciendo que de nosotros no puede aventurarse, pero que cree que iríamos á Alicante si allí tuviera lugar una gran reunión para tratar públicamente de enseñanza graduada, considero de oportunidad decir muy pocas palabras.

Ha de saber el animoso maestro de Cieza que mucho antes que apareciese su escrito «Las escuelas graduadas en Alicante», los maestros de Cartagena habíamos tomado ya el acuerdo de emprender, tan pronto lo permitieran las circunstancias, viajes de propaganda pedagógica, figurando en nuestro plan de campaña las ciudades más importantes de la región levantina, y al frente de ellas la simpática de Alicante. Como prueba de ello puedo citarle un articulo que escribí hace dos semanas y que aparecerá en el extraordinario que á últimos del mes corriente publicará La Escuela Moderna, en el cual articulo, entre otras cosas, se hace constar el propósito de los maestros cartageneros. Véase por donde ha venido á resultar que cuando el maestro superior de Cieza no se atrevía á aventurarse de nosotros, nosotros estábamos ya decididos á marchar à Alicante. Pero como ésta es labor impersonal y generosa en la que importa poco el nombre del primero ó del último en acometerla, yo celebro mucho que hayamos pensado lo mismo los maestros de Cieza y los de Cartagena, y más celebraré aun que hagamos juntos el viaje.

La propaganda del modesto periódico profesional tiene lugar en una esfera oscura y olvidada: es insuficiente. Por otra parte, las dos reformas apremiantes, inaplazables, que deben devarse á cabo en nuestra educación escolar,-la mejora de la higiene y de la educación física del niño y la implantación de la enseñanza graduada,—afectan de manera tan profunda al pueblo y al porvenir do nuestra patria, que su realización no debe ni puede; ser empresa exclusiva de los maestros, sino de todas las clases sociales, de todos los ciudadanos que se preocupen de la suerte de sus hijos, y obra que apasione los espiritus y que despierte simpatias y entusiasmos en todas las personas de buena voluntad.

La propaganda debe ser activa, calurosa, popular y por su forma más adecuada debe tener el mitin, es decir, la reunión grande, numerosa, pública, en la cual se hable á la multitud de la política más nueva, más eficaz, más regeneradora que se conoce, de la política pedagógica.

Un mitin pedagógico hay que celebrar en Alicante, y á él deben acudir todos los maestros que citaba el Sr. Cervera, y á él iremos nosotros á

The first supplication for a second of opinion days usid the

dation of this or a con-

abrazar á los maestros alicantinos, á ofrecerles nuestra ayuda noble y desinteresada si la necesitan ó á gozarnos en su triunfo si el éxito se les presenta fácil. Cartagena, Murcia, Valencia... recuerdan las victorias alcanzadas por la propaganda del magisterio. Que podamos unir en breve à esos nombres el nombre de Alicante: esa es la aspiración de los maestros cartageneros.

MARTÍ Y ALPERA

Cartagena.

### Protestamos

। उत्य मार्थित ए व मार्थित मार्थित ए व मार्थित ए व मार्थित

La Gaceta ha publicado ya el anuncio correspondiente, convocando á oposiciones para proveer las plazas vacantes en la Escuela Normal Central. El atropello de los derechos adquiridos se lleva adelante. La obra de Sardá tiene trazas de coronarse.

Se nos dijo que el señor Ministro habíase manifestado sorprendido cuando la comisión que al efecto se le presentó le puso de manifiesto la ilegalidad de su decreto. Tal sorpresa, hacía concebir la idea de una suspensión indefinida de aquel, por lo menos hasta meditar sobre la fuerza que pudiera tener la sentencia dictada en el asunto de la provisión de dichas plazas por el Consejo de Estado; pero ni las resoluciones de tan elevado Cuerpo, ni las protestas de la prensa, ni las elevadas al Ministerio por los que se consideran perjudicados ni siquiera los cargos que en el Congreso se han expuesto contra la resolución del señor García Alix, que patrocina las intenciones y obras del señor Sardá y que matan los derechos adquiridos por veteranos profesores de la enseñanza normal; nada de todo eso ha bastado para detener el golpe.

No somos nosotros de los que opinamos que el ministro no puede cambiar la organización de los centros docentes, no; creemos que el Ministro, si está autorizado por las Cortes (y si no lo está, también), puede ordenar, disponer y mandar cuanto tenga por conveniente respecto de cómo han de proveerse las vacantes en lo sucesivo; pero entendemos que no puede ni debe nunca ir contra los derechos adquiridos. Se reforma para original a venitamiente el nober que lo sucesivo.

Y como las plazas en cuestión se hallaban ya vacantes mucho tiempo antes de que el señor Garcia Alix echara sobre sus hombros la pesada carga que sustenta, mucho tiempo antes de que la furia reformista de Sardá tomara lugares y columnas en la Gaceta para asegurarse él y reventar á los demás, por aquello de «caballeros, no empujar»; como el Consejo de Estado tiene resuelto que esas plazas se provean por concurso, en concurso deben proveerse, ó no hay justicia en la tierra.

Nosotros protestamos respetuosamente del anuncio publicado en la Gaceta, porque lo creemos ilegal; protestamos respetuosamente, porque ese anuncio va contra los derechos adquiridos por el actual profesorado de las Normales; protestamos y seguiremos protestando respetuosamente por el ejemplo que se da de acatamiento y respeto á las resoluciones solemnemente dictadas por el Consejo de Estado; protestamos porque tenemos el deber moral de defender los derechos profesionales. Con estas palabras, salidas de lo más profundo de nuestra alma, llenas de amargura porque ni se respeta la ley, ni los derechos ni las Sentencias del Consejo, nos ponemos incondicionalmente al lado de los compañeros que nos han escrito demandando nuestra opinión y nuestra protesta, y deseamos que sea tan general y tan valiente, y tan enérgica como el caso requiere. Tenemos razón; y debemos defenderla. El que no tenga valor para defender sus derechos no es digno de tenerlos.

Los que deseaban conocer nuestra opinión para proceder, ya la saben; los que nos consultan si hemos de ir á la via contenciosa en caso de necesidad, sepan que por nosotros no ha de quedar. Hágase el milagro, y hágase pronto, para que el señor Ministro se convenza de que Sardá no lo

aconseja ni lo inspira bien. Sardá es un funesto colaborador: funesto para el señor Ministro, y funesto para el profesorado normal.

Continuaremos, si nuestros compañeros quieren que sigamos. Y habremos de decir buenas cosas.

### italitasina nan nan nantiaduladi. Romenaje de respeto

Tenemos la satisfacción de publicar la siguiente carta del ilustrado director de la Escuela de Comercio de esta ciudad, nuestro distinguido y querido amigo Sr. Gironés, agradeciendo vivamente las frases que en ella se nos dedican.

Señor Director de EL CAMPRÓN DEL MAGISTERIO.

Señor de toda mi consideración y respeto: He visto surgir con gratísima satisfacción del periódico que usted tan dignamente dirige, la noble y generosa idea de ofrecer público tributo de admiración y de respeto á los profesores de Instrucción pública Don Pascual Blasco y Don Joaquín Orozco, maestros de tres generaciones en esta ciudad de Alicante y el primero también del que tiene el honor de dirigirse à usted en este momento, y por ello me apresuro á significarle mi humilde adhesión à su pensamiento, por el que le felicito desde el fondo de mi alma, quedando de usted atento amigo y compañero, q. b. s. m.

M. GIRONÉS Y PUERTO.

Alicante 24 Enero 1901.

man, encentraran inntes in para, volveran a Entre otras adhesiones que hemos recibido para rendir una prueba de gratitud y cariño á los Sres. Blasco y Orozco, se cuentan las de Don Juan Macho Moreno, Director de esta Escuela Normal; Don Antonio Sancho Sanz y Don Eliseo Villanueva, maestro y auxiliar de la Casa de Beneficencia de esta ciudad; Don Francisco Collado, maestro de Aspe; Don Carlos García Rodriguez, maestro de Catral, y los maestros Don Francisco Mallol Sala y don Antonio Sanche Herrero.

### CONCURSO DE TRASLADO

I FRENERA SI FRENERA S

#### Distrito Universitario de Valencia

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento se insertan á continuación las propuestas formuladas por este Rectorado para proveer por concurso de traslado las escuelas anunciadas en la Gaceta de Madrid á fin de que en el preciso término de los diez días siguientes al en que aparezcan en la expresada Gaceta, manifiesten los maestros propuestos para desempenarlas si las aceptan ó nó, pasados los cuales empezarán á contarse los veinte que concede el articulo 35, para que los concurrentes que se crean lesionados en sus derechos, presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

#### Maestros aspirantes á escuelas elementales de 1.100 pesetas

1. D. José Calatayud Solanes, rehabilitado, con 17 años, 9 meses y 8 días de servicios en la categoria y en el magisterio, y titulo normal. Se le propone para Pego.

2. D. David Santafé, de Sueca, 1.375; 7, 4 y 8 en el mayor sueldo; 10, 9, 29 en la categoría y en Magisterio; título normal, para Sagunto:

3. D. Pedro Navarro, auxiliar de Jerez de la Frontera con 1375; 3, 10, 27; 31, 5, 20 en la categoria y Magisterio, normal; para Caravaca.

4. D. Alfredo Repiso Bautista, auxiliar de Sevilla con 1.375; 2, 4, 2; 2, 4, 2, y 7, 1, 16; para Alcora.

5. D. Agustín Manzano; 6. D. Elias Martinez;

7. D. Manuel Iniesta.

8. D. Pedro Vera, de Beniaján, 1.100; 20, 4, 28; 20, 4, 28, y 32, 7, 25; elemental, para Abanilla.

9. D. Agustín Navarro; 10. D. José Cruz Por-

fillo: 11. D. Ginés Martinez; 12. D. Manuel Andújar; 13. D. José Puig Valera; 14. D. Salvador Quereda Sala; 15. D. Francisco Vicente Marzal; 16. D. Fernando Manuel Medina; 17. D. Vicente Rodríguez Villa; 18. D. Leonardo Mingarro Fenollosa; 19. D. Esteban Muñóz Ruiz; 20. D. Benito Ribera Broncano; 21. D. Salvador Camaro Perelló; 22. D. Cristóbal Monfort Pastor; 23. D. Jesús Cortés Carrascosa; 24. D. Aureliano Abenza Rodriguez; 25. D. Claudio Costa Asins; 26. D. Pascual de la Cuesta Guerrero; 27. D. José Martí Lliberós; 28. D. Isidoro Vicente Beired; 29. D. Félix Sarrablo Bagüeste; 30. D. Manuel Pereda Nieto; 31. D. Indalecio Antón Castellano; 32. D. Luis Fernández; 33. D. Alfonso López Marín; 34. don José Rovira Lacueva; 35. D. Francisco Montoliu Calpe; 36. D. José Pons Rué, y 37. D. José Ruano Chirivella.

#### Aspirantes á escuelas de 825 pesetas

1. D. Francisco Vicente Marzal, de Aspe, con 1.100 pesetas; 14, 6, 10, en su mayor sueldo, en la categoría y de servicios en el Magisterio, título elemental. Se le propone para Vinalesa,

2. D. Luis Fernández, auxiliar de Cáceres 1.100; 2, 7, 8, en el mayor sueldo, categoría y servicios en el Magisterio, elemental; para Vallada.

- 3. D. Francisco Montoliu, de Castril, 1.100; 2, 4, 29; 25, 8, 1, y 25, 8, 1, elemental; para Castelnovo.
- 4. D. Jaime Garnelo, de Torrevieja, 1.100; 2, 4, 25; 30, 4, 11 y 30, 4, 11, superior; para Anna.
  - 5. D. José Ruano Chirivella.
- 6. D. Atilano Sánchez, de Bugarra, 825; 34, 4 y 10, en el sueldo, categoría y servicios en el Magisterio, elemental; para Bienservida.
- 7. D. Gabriel Ruiz; 8. D. Francisco Lázaro Simón.
- 9. D. Ramón Beixer Urios, de Genovés, 825; 21, 3 y 16, en el mayor sueldo, categoría y servicios en el Magisterio, elemental; para Llombay.
- 10. D. Felipe Muñóz, de Villahermosa, 825; 20, 9 y 13, en todos conceptos, elemental; para Serra.
  - 11. D. Amós Bravo; 12. D. José Ausejo.
- 13. D. Angel Rives, de Piles, 825; 20 y 4; 20, 0, 4 y 21, 6, 8, normal; para Montroy.
- 14. D. Manuel Abenza, de Masegoso, 825; 20, 4 y 25, 1, 11, elemental; para Villar gordo de Júcar.
- 15. D, José Andani, de Ceuti, 825; 19, 11, 17; 19, 11, 17 y 23, 0, 29; superior; para Chella.
- 16. D. Francisco Navarro Corell, auxiliar de Játiva, con 825; 19, 8, 3; 19, 8, 3, y 24, 9, 14, elemental; para una auxiliaría de Alcira.
- 17. D. Timoteo Mateu, de Llosa de Ranes, 825; 19, 3, 21; 19, 3, 21, y 23, 6, 11, elemental; para Alqueria de la Condesa.
- 18. D. Eduardo Soler.
- 19. D. José González, de Ares del Maestre, 825; 17, 5 y 22, en todos conceptos, superior; para Artana.
- 20. D. Francisco Victoria, de San Pedro de Rivas, 825; 16, 4 y 28, en todos conceptos; elemental; para Santa Magdalena.
- 21. D. Antonio Arnáu.
- 22. D. Vicente Artero, de Catí, 825; 16, 0 y 11, en todos conceptos, elemental, para Adzaneta.
- 23. D. Juan Morell; 24. D. Francisco Agustín. 25. D. Eladio Manuel Espinosa, de Peñascosa, 825; 15, 1 y 17, en todos conceptos, superior; para Lezuza.
- 26. D. Emilio Sánchez, de Valmojado, 825; 14, 9, 26; 14, 9, 26; y 29, 6, 14, elemental; para Granja de Rocamora
- 27. D. Francisco Peraire, de Castillo de Villamalefa, 825; 13, 11, 21; 13, 11, 21; y 17, 7, 13, elemental, para Salsadella.
- 28. D. Buenaventura Alcayde, de Pratdip, 825; 13, 10 y 24, en todos conceptos, superior, para Casinos.
- 29. D. José Maria Todolí, de Beniarbeig, 825; 13, 6 y 21, en todos conceptos, superior, para Tibi.
- 30. D. Anastasio Juan Ortega, de Villarejo del Valle, 825; 12, 10 y 9, en todos conceptos, normal; para Ballestero.
- 31. D. Octavio Miranda; 32. D. Joaquin Fuster; 33. D. Antonio Espi.

- 34. D. Pedro Tejedor, de Orba, 825; 12, 4, 24; 12, 4, 24; y 13, 9, 14, superior; para Albudeite.
- 35. D. Francisco Soler, de Cirat, 825; 12, 4 y 11, en los dos conceptos, superior, para Culla.
- 36. D. Vicente Pascual Martinez; 37. D. José Barberán; 38. D. Silvino Caldés.
- 39. D. Domingo Nadal, de San Cipriano de Viñas, 625 (en comisión de 825); 10, 3 y 26 en todos conceptos, elemental, para Tárbena.
- 40. D. Juan Bautista Palau; 41. D. Francisco García Tomás.
- 42. D. Francisco Romero, de Casas de Benitez, con 625 (en comisión de 825); 9 y 23; 9 y 23, y 25, 3 y 21, elemental, para Carcelén.
- 43. D. Ricardo Díaz de Rábago; 44. D. Ramón Fulladosa; 45. Don Antonio Roca; 46. D. Joaquin Moliner; 47. D. Juan Roche; 48. D. Manuel Estellés; 49. D. Francisco Valero, auxiliar de Casariche, 625 (en comisión de 825); 7, 11, 5; 7, 11, 5, y 25, 7, 25, superior, para Molinicos; 50. D. Cayetano La Roda; 51. D. Laureano Talavera; 52. Don Manuel Guerra, 53. D. Vicente Camilleri; 54. Don JoséGaltes; 55. D. Juan Bautista Isach; 56. Don Emilio Monserrat; 57. D. Antonio Monzón; 58. Don Manuel Chillida; 59. D. Manuel Comas; 60. Don Federico Carabella; 61. D. José Maria Camallonga; 62. D. Miguel Peyró; 63. D. José del Río; 64. D. Ceferino Pérez; 65. D. Juan Alegre; 66. Don Eduardo Marco; 67. Don Salvador Martínez; 68. D. Sebastián Ibáñez.
- 69. D. Antonio Gómez, de Martín Muñoz, 825; 3, 10 y 13 en todos conceptos, superior, para Dos Aguas.
- 70. D. Ezequiel Cazaña; 71. D. Enrique Jiménez Cuenca.

#### MAESTRAS

#### Aspirantes á escuelas de 1.650 pesetas

- 1. Doña Florentina Faisá, de Albacete, 1650 pesetas; 10 años, 2 meses y 16 días de servicios en el mayor sueldo, y 15, 2, 16 en la categoría y en el Magisterio, título Superior. Se la propone para Lorca.
  - 2. Doña Filomena Fernández.

#### Aspirantes á escuelas de 1.100 pesetas

- 1. Doña Nicanora Valverde, de Huelma, con 1.100; 16 años, 4 meses y 24 días en el mayor sueldo; 30, 11, 12 en la categoría y en el Magisterio; superior, para el Pinoso.
- 2. Doña Maria de la Concepción González, de Bullas, 1.100; 15, 8 y 9; 18, 3, 10; 21 y 4, elemental, para Cehegin.
- 3. Doña Victoriana Becerra, de Villanueva de la Fuente, con 825, 12, 4 y 29, superior, para Sax.
- 4. Doña María de la Concepción Simó; 5. Doña María del Milagro Miller; 6. Doña Amparo Mira Berdú.
- 7. Doña Amalia Guerrero de Dalias, con 1.100; 11, 3 y 6; 22, 6, 11; elemental, para Villanueva de Castellón.
- 8. Doña María Madrigal, de Caudete, con 1.100, elemental; 9, 10 y 19; 16, 6, 1, y 24, 4, 22; para Ollería.
- 9. Doña Julia F. Campo, de Consuegra, eon 1.100, superior, 7, 7 y 24, para Fortuna.
- 10. Doña Emilia Valle; 11. Doña Juana Magán; 12. Doña María Ignacia Fuentes.

#### Aspirantes á escuelas de 825 pesetas

- 1. Doña Francisca Compte Bas, rehabilitada con 10 años, 3 meses y 5 días de servicios, superior, para Redovan, con 825.
- 2. Doña Nicomedes Vicenta Linares, de Corpa, con 825, elemental; rehabilitada; 6, 11 y 9, y 22, 5, 24, para Fuensanta.
- 3. Doña Victoriana Becerra; 4. Doña Milagro Ubeda.
- 5. Doña Concepción Corella, de Canals, con 1.100, pero se le computa solo el de 825, 1, 9 y 14, y 28, 8, 15; elemental, para Rafelcofer.
- 6. Doña María Hernández de Tous, con 825, 16, 4 y 27, y 23, 3, 12; elemental, para Almenara.
- 7. Doña María de Gracia Martinez, de Pradip, con 825, 16, 1 y 1; elemental, para Luchente.
- 8. Doña Maria Teresa Llopis; 9. Doña Manuela Dolz.

- 10. Doña Josefa Alcaraz, de Peñascosa; 825; 14, 8 y 10, y 16, 0, 3; elemental, para Alpera.
- 11. Doña Margarita Lacueva, de Calaceite, con 825; 12, 7 y 25; superior, para Villahermosa.
- 12. Doña María González Guerrero, de Bodonal de la Sierra, con 825; 12, 3 y 28; superior, para Simat de Valldigna.
- 13. Doña Angelina Boti; 14. Doña Nicolasa Natividad Beltrán; 15. Doña María de los Desamparados Mestre.
- 16. Doña Ana María García, de Lorcha, con 825; 10, 10 y 11; superior, para Tibi.
- 17. Doña Josefa T. Crespo; 18. Doña Carmen Martin Solsona; 19. Doña María del Consuelo Llorca.
- 20. Doña Constantina Mora Bojó, de Vistabella, con 825; 8, 10 y 22; superior, para Bélgida; 21. Doña Manuela Raz Adam.
- 22. Doña Isabel Aguilar Ibáñez, de La Yesa, con 825; 8, 3 y 10; elemental, para Tuéjor.
- 23. Doña Filomena Sánchez; 24. Doña María de los Dolores Mateu; 25. Doña Benita Adelantado.
- 26. Doña Rosa María Beltrán, de Costur, con 825; 7, 5 y 8; elemental, para Bugarra.
- 27. Doña Luisa Suay Bueno, de Millares, con 825; 7, 5 y 6; superior, para Jarafuel.
- 28. Doña María del Carmen Ferrairo.
- 29. Doña María del Carmen Herrero, de Puebla de Tornero, con 825; 5, 10 y 20; superior, para El Pozuelo.
- 30. Doña María de las Mercedes Ballester, de Jalance, con 825; 5, 10 y 28; 5, 10, 28, y 9, 2, 20; superior, para Játiva, auxiliaría.
- 31. D.ª Aurelia Hueso Blat; 32. D.ª Maria Josefa Ciurana; 33. D.ª Vicenta Vicent Carceller; 34. D.ª Rosalina Sánchez Puig; 35. D.ª Narcisa Valero Bondía; 36. D.ª Matilde Ramos Botella; 37. D.ª Lutgarda Dolz del Castellar, y 38. D.ª Vicenta Ochoa Zaragoza.

#### Aspirantes á escuetas de párvulos

- 1. Doña María López Rincón, de Guareña, con 1.100; 12 años, 6 meses y 28 días en el mayor sueldo, en la categoría y de servicios en el Magisterio; superior, para la Roda.
- 2. Doña Maria del Milagro Escobedo, de Algemesi, con 1.375; 1,5 y 2, y 7,8, 29; superior, para Nules.
- 3. D. Salvadora Durá; 4. D. Isabel Trinidad Huertas.

Han quedado por proveer las escuelas de niñas de Vianos, Carcelen, Jorquera y Socobos en la provincia de Albacete; Alpuente, y las auxiliarías de párvulos de Játiva y Alcira, en la de Valencia.

### NOTICIAS

Don Joaquin Vicent Pastor ha sido nombrado maestro interino de Rebate (Orihuela).

Se ha participado al Rectorado que Doña Sofia Monteverde, nombrada para una escuela de niñas de Petrel, no ha tomado posesión de su cargo.

Habiendo quedado vacante, por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Málaga, y debiendo proveerse dicha plaza por oposición con arreglo al Real decreto de 27 de Julio último, se ha dispuesto que sea agregada á la de Barcelona, cuya provisión fué anunciada en la Gaceta del 30 del mes próximo pasado; debiendo contarse el plazo de cincuenta días, señalado para la presentación de solicitudes, desde el en que tenga lugar la publicación de la presen e Real orden.

(Gaceta del 12 del actual).

Por la subsecretaria del ministerio de Instrucción pública, se ha dispuesto que los maes-

tros sujetos à expediente gubernativo, los que tengan solicitada su jubilación, estén en observación por enfermedad, ó tengan inccado expediente para pasar à alguna de estas situaciones no pueden tomar parte en los concursos.

Se ha resuelto que los servicios prestados por los maestros provisionales, nombrados por concurso único, se les considere como en propiedad para los efectos de concursos, siempre que fueran nombrados conforme á las disposiciones legales, y confirmados posteriormente por los Rectores. Manago fob skirkly gioti di antoance dan

Victima de larga y penosa enfermedad, ha fallecido el dia 19 de los corrientes Doña Inés Niguer Flores, esposa de nuestro distinguido amigo Don Carlos García Rodriguez, maestro de n 825; 8, 5 y 10; elemental, para Fitefor. . (arta)

Su entierro fué una verdadera manifestación de duelo, pues todo el pueblo asistió al sepelio de tan virtuosa como distinguida señora, demostrándose de este modo las simpatías que se TARE CONTRACTOR AND ACTOR OF THE PARTY. habia captado en Catral.

Enviamos al Sr. Garcia Rodríguez la expresion de nuestro sentimiente por tan irreparable pérdida, y suplicamos á nuestros lectoros una oración por el alma de la finadro, comero el

Se ha concedido título administrativo de 550 pesetas a Doña Maria del Prado, maestra de 31. D. Aurelia Hueso Blat: 32. D. Maris Ago't

Ciurana; 33. D. Vicenta Vicent Carceller; De pagos: La Delegación de Hacienda ha librado á favor de los habilitados, las cantidades correspondientes à los partidos de Elche, Alcoy, Callosa de Ensarriá y Denia Nogara Naciolo a

Aspermetes a escueira de parculos En breve pasaràn à la Delegación de Hacienda las nóminas de los partidos de Orihuela, Dolores, Villajoyosa, Pego, Cocentaina, y Vigisterio; superior, para la Roda... 2. Dona Maria del Milagro Escobedo, de Al-

tendido de oficio las nóminas de los maestros del partido de Pego, y tenemos entendido que el habilitado de Denia será el encargado de satisfacer sus haberes à los maestros, del citado la de diado partido. partido, de Vianos, Carcelon, dorquera y Socobos en

El «Boletín oficial de enseñanza», publicará una circular de la Delegación de Hacienda, ordenando que en el improrrogable plazo de cinco dias, ingresen los ayuntamientos las cantidades necesarias para satisfacer por completo las atenciones de primera enseñanza, correspondientes al último trimestre mod V niupaol noch

maestre interine de Medalit (Priluela). El dia 23 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebró en la insigne Colegiata de San Nicolás una misa por el eterno descanso del aplicado y virtuoso joven D. Juan Cantó Merlos, alumno de la Escuela Normal de esta provincia, fallecido hace pocos días. El acto resultó en extremo edificante, sublime. A él asistieron el Director de la Escuela, los profesores señores Cases, Lacort, Olmos, Bushell y Quilis, todos los alumnos compañeros del finado, los maestros señores Orts, Sancho Herrero, Mallol y Muñoz, y hasta los dependientes del establecimiento. Celebró el santo sacrificio de la misa el indicado Sr. Olmos, Canónigo de dicha santa iglesia y profesor de Religión de la Escuela, siendo ayudado por dos condiscipulos del que ya no existe. El ejemplo de religiosidad á la vez que de compañerismo dado por los alumnos de la Escuela Normal, á cuya iniciativa se debe el tributo rendido á la memoria de su fallecido compañero, dice mucho en favor de la cultura que se alcanza en el centro de enseñanza á que correspondió el fallecido, y honra en alto grado á los profesores y á los alum-nos. trucción pública, se ha dispuesto que les maes-

Descanse en paz el que por su modestia, su respetuosidad, su aplicación y su buena conducta contaba con el aprecio de sus maestros, que lo querían entrañablemente, y la estimación de todos sus compañeros, que lo admiraban y respetaban.

Ha pasado al mundo de la verdad.

Tomamos de la información pedagógica que publica en el último cuaderno de La Escuela Moderna D. Andrés Ovejero.

«El Director de la Escuela Normal de Alicante, D. Juan Macho Moreno, ha tenido el acierto de recopilar en un volumen las últimas conferencias pedagógicas celebradas en aquel centro docente. Solamente por haber dado publicidad á estos trabajos ya merece aplauso el señor Macho Moreno, cuya inteligente actividad, está consagrada de por vida al adelanto pedagógico. Complace verdaderamente al cranista de la enseñanza en España registrar hechos como los que realiza el digno Director de la Escuela Normal de Alicante. Demuestra condiciones de energia moral y de energia intelectual, la empresa de publicación de trabajos didácticos de ensenanza en nuestro país, tan desafecto á los maestros y tan apartado de las escuelas. Por esto mismo es acreedor á elogio más caluroso quien tan buenos servicios presta á la enseñanza desde el cargo que ocupa. En el resumen de las conferencias pedagógicas de este año, el señor Macho Moreno se lamentaba elocuentemente de la escasa concurrencia de los maestros á las conferencias pedagógicas de aquella escuela, lamentación que podría generalizarse desdichadamente. aplicándola á todas las Escuelas Normales de las demás provincias. La indiferencia del magisterio hacia las conferencias pedagógicas instituidas «para favorecer la cultura general y profesional de maestros y maestras» según preceptúa el art. 2.º de la ley de 16 de Julio de 1887, acaso pueda ser vencida si todos los Directores de todos los establecimientos de enseñanza se preocupan tanto como el señor Macho Moreno por la ilustración del Profesorado».

La gran publicación intercontinental que lleva La Secretaria de la Junta provincial ha exquincenal precursor, para publicarse en Madrid semanalmente; evolución que, en cumplimiento de su programa, sirve de tránsito natural al dia-

Aspirates a escue

Hemos recibido el primer número del semanal, editado en Madrid el 1.º de año, digno por todos conceptos de la grandiosa idea que lo informa y lo sustenta. En su primera plana se destacan: una alegoria de despedida y salutación á los siglos xix y xx, respectivamente; numerosos fotograbados de hombres célebres, y un magnifico artículo del director D. Mariano José Madueño, en el que se reasumen los trabajos realizados en el pasado siglo, y las esperanzas humanitarias y civilizadoras en el porvenir.

Ocupan las otras tres planas notables trabajos de Piy Margall, Menéndez Pelayo, Altamira, Estévanez, Labra, Buylla, Salvador Rueda, Camilo Millán, Vizuete, Estelrich, Rosario de Acuna, etc.: y pensamientos escogidos de las más grandes figuras del siglo.

Consuela y alienta, cuando tan escasos andamos de ideales elevados y práctices, encontrar hombres decididos y enérgicos, con voluntad inquebrantable llevan á cabo la magna empresa de despertar en nuestra raza los sentimientos de sus grandes destinos.

Al auxiliar de la Escuela de párvulos de Liria, se le ha ordenado se encargue de su destino en vista de haber desaparecido la enfermedad que le aquejaba. de carejaba de concepción de co

Almanaque del maestro: mes de Febrero: Son dias de vacación los domingos 3, 10, 17 y 24; el día 2 fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, y los días 18, 19 y 20 Carnaval.

En este mes las Juntas provinciales de Instrucción pública anunciarán la provisión por concurso único de las escuelas vacantes con sueldo in-

ferior á 825 pesetas; y terminará probablemente el plazo para solicitar tomar parte en las oposi. ciones á escuelas que los Rectorados deben anunciar en la segunda quincena de Enero.

Tenemos una gran satisfacción en poder consignar que el Ayuntamiento de Aspe, después de tener satisfechas todas las atenciones de prime. ra enseñanza, ha ingresado más de mil pesetas para el pago del actual trimestre.

Ojalá se pudiera decir otro tanto de los demás Ayuntamientos de la provincia.

A las adhesiones que citamos en otro lugar, para rendir una prueba de cariño á los señores Blasco y Orozco, hay que agregar la de D. Silverio Esteve, maestro de Pego.

# Desde Murcia

Sr. Dr. de El Campeón del Magisterio

Muy señor mío y amigo: Sobre escuelas de adultos se ha publicado en el «Boletin Oficial» una interesante circular de la Junta de Instrucción pública (1).

En ella se tocan puntos muy importantes y se tiende à corregir abusos que pudieran cometerse, por lo que creemos es un documento muy estudiado.

Según noticias, á su redacción ha contribuido mucho el celoso Inspector de esta provincia.

-Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada de la escuela superior de niñas de Yecla, á la maestra interina dona Dolores López Plaza.

-Habiendo tomado posesión de una escuela de la provincia de Albacete, don Juan Capel Hellin, ha quedado vacante una escuela de Aguilas.

-Sigue en pie la cuestión de los maestros de Mazarrón.

Parece mentira que no haya Gobernador en esta provincia que oblique al Alcalde del pueblo citado á que devuelva informado un expediente que incoaron los maestros hará más de dos años.

¿Es que el Alcalde de Mazarrón tiene el mando en aquel su cantón y para él no hay Gobierno ni en Murcia ni en Madrid?

Esto será depresivo para un Gobernador; pero es el caso que así sucede.

¿Qué hace la Junta provincial?

Es casi seguro que la Junta no sabe nada y si lo supiera, diría el alcalde: «La Junta que ordene y yo haré lo que me parezca».

-Ha quedado abierto el pago á los maestros de Murcia y en breve se abrirá para los de Lorca, Mula y Caravaca, pues el oficial de contabilidad y el escribiente de la Secretaria D. José María Alarcón y D. Agapito Cebrián no han descansado un momento hasta pasar á la Delegación de Hacienda examinadas y aprobadas las nóminas de los pueblos de los partidos citados.

Merecen dichos señores un aplauso y se lo damos muy cumplido, por el interés que han desplegado para que los maestros cobren cuanto antes.

—Ha salido para el Rectorado debidamente informada por las Juntas local y provincial, una instancia de doña Luisa Izquierdo Besante, en solicitud del título administrativo que, como auxiliar de una de las secciones de la escuela graduada aneja á la Normal de Maestras le pertenece, en virtud de haber sido destinada á la mencionada sección por la Junta local, á la que confería por una sola vez el derecho á tales traslados el Reglamento de Escuelas graduadas.

Nada más para esta, pues algo larga se ha hecho.

Queda suyo affmo. amigo y s. s., El Corresponsal.

Murcia 22 Enero 901.

(1) Su mucha extensión nos impide publicarla en este número; la insertaremos en el próximo.

Imprenta de Antonio Reus.—Isabel II, 6